



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

PARRAL, 03 AGO 2018

DECRETO EXENTO N°: 4.050.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. El Decreto Afecto N° 1.331 de fecha 03 de julio de 2018, que nombra a don Mario García Martínez como Jefe Daem.
3. El Decreto Exento N°7.176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM don Mario García Martínez, para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
4. El DFL N°1 de 1.996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
5. El Decreto 453 de 1.991 del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por doña Nataly Hernández Fuentes Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol, doña Josselinne Castillo Rojo Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos, doña Soledad Landeros Soto Directora Sala Cuna Pasitos y doña Carolina Guzmán Concha Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de fecha 26 de julio de 2018.


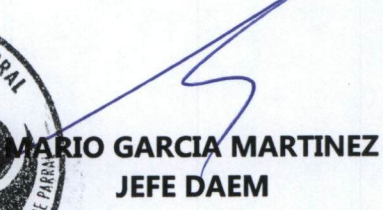
DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la funcionaria doña doña Nataly Hernández Fuentes Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol, doña Josselinne Castillo Rojo Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos, doña Soledad Landeros Soto Directora Sala Cuna Pasitos y doña Carolina Guzmán Concha Comisión de servicio sin derecho a viático a la Ciudad de Linares, con motivo de "Asistir a entrega de GESPARU el día 03 de agosto de 2018, desde las 12:00 hrs hasta las 17:00 hrs, en dependencias del Jardín Infantil Las Rosas de la Ciudad de Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ECH/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCION: 1.- Oficina de Personal D.A.E.M Parral, 2.- Archivo, 3.-Interesado.